



ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.

Decálogo para el desarrollo del país a partir de la economía del conocimiento.

1. Equilibrio macroeconómico.

Un plan de estabilización y la recuperación del federalismo fiscal son herramientas que, urgentemente, se deben aplicar. Dentro de dicho plan de estabilización macroeconómica, el sector de economía del conocimiento debe funcionar totalmente desregulado del intervencionismo estatal, desmonopolizado y donde prime la libre competencia interna y externa, permitiendo erradicar la cronicidad inflacionaria.

Es necesario restablecer la estabilidad fiscal y achicar las potestades de la Autoridad de Aplicación. En caso de no alcanzar el cupo fiscal anual, la Autoridad será quien determine a quién darle los beneficios.

A su vez, con el fin de restablecer la estabilidad fiscal, se debe recuperar la ley 25.922 y proveer desde el BICE una opción para la cobertura de descalce entre la evolución de los incrementos salariales en pesos y el tipo de cambio.

2. Enfatizar el sesgo exportador.

Argentina posee condiciones para transformarse en un referente internacional en el sector. Su uso horario compatible, su buena base idioma inglés y afinidad cultural, son ventajas que no son aprovechadas debido al estancamiento de exportaciones.

Argentina debe posicionarse como un destino preferencial, en este aspecto, mantener la estructura de la ley original de Economía del Conocimiento del año 2019 debe ser un objetivo fundamental.

Organizar un Observatorio permanente de competitividad podría ayudar a medir la brecha frente a los países referentes y sus políticas de desarrollo. Mapear oportunidades y mercados. En tanto persista una brecha cambiaria debería permitirse que el ingreso de divisas por exportaciones de las EdC sea de libre disponibilidad. A su vez, los derechos de exportación están fijados hoy a “tasa cero”. Debería eliminarse la facultad de PEN a reimplantarlos. La formalización de tratados con países de alto valor es otra medida de potencial que permitiría evitar la retención del withholding tax. En tanto no existan, compensar a los exportadores con deducciones impositivas por las retenciones que sufren sobre su valor exportador. A nivel importación de equipamiento, se debe disponer un régimen de disponibilidad de divisas para la cancelación de las importaciones de la EdC, que establezca la prioridad de estas importaciones en el acceso a las divisas por su valor estratégico.

3. Reducir burocracia administrativa.

Los temas de la EdC deben estar a cargo de una unidad de gobierno específica con rango y facultades equivalentes a los principales sectores productivos nacionales -agro, energía, industria, etc.

La oferta de Argentina al mundo debe estar gestionada desde una unidad profesional y autónoma, con activa participación privada, con facultades similares a las de otros países referentes. Se deben desburocratizar los trámites aduaneros y de permisos de importación a los efectos de facilitar la disposición de los bienes e insumos importados por la EdC.

4. Igualar el tratamiento que se da a las actividades promovidas donde todas deberían operar bajo las mismas normas

El criterio de promoción del Estado debe evitar sistemas de subsidios, favoreciendo el desarrollo de verticales autosustentables con potencial de crecimiento e inserción en cadenas productivas globales. A su vez, los incentivos brindados a las empresas deben estar en línea con el aporte fiscal que las mismas generan. A su vez, el Estado debe rediseñar sus unidades de gestión de las industrias del conocimiento reconociendo su relevancia en la matriz productiva y modernizando sus instrumentos

5. Rol del Estado.

La industria de la economía del conocimiento debe funcionar libre de toda participación o intervención del Estado (en todas sus jurisdicciones). El Estado sólo debe asegurar la libre competencia a los mercados y libre competencia en los mismos.

El método más virtuoso para el desarrollo local de industrias del conocimiento es la generación de hubs especializados en diferentes temáticas. Estos hubs deben constituirse alrededor de empresas pioneras y de centros universitarios. Esto permitiría a los gobiernos locales la retención de sus habitantes en sus pueblos originales ocupando empleos de calidad, trabajando en las más modernas tecnologías y con directa conexión al mundo. Las fuerzas políticas que componen el Estado podrían a su vez establecer un acuerdo estratégico, donde la EdC sea valorada por todas las fuerzas políticas como un bien social estratégico para el desarrollo nacional, con un marco estable y continuo de desarrollo.

6. Infraestructura.

El esqueleto de las economías del conocimiento descansa en la disponibilidad de canales de conexión potentes y confiables, que evolucionen al ritmo del desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación. Un rol esencial de los gobiernos provinciales es asegurar la existencia de esa infraestructura, con un nivel de calidad y costo competitivos.

Debe tenerse en cuenta que el diseño, planificación, ejecución, financiación y operación de esta infraestructura debe estar en manos de empresas privadas experimentadas sin importar su origen, nacional o internacional.

A nivel equipamiento, se deben liberar las cargas sobre las importaciones, ampliando el alcance de la Ley 25.613, sobre RÉGIMEN DE IMPORTACIONES PARA INSUMOS

DESTINADOS A INVESTIGACIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS, a las empresas comprendidas en la Ley 27.506. De tal forma se eximirá del pago de derechos de importación y demás tributos creados o por crearse, a la importación de bienes de capital e insumos requeridos por sus actividades.

7. Innovación.

El sector se encuentra en constante evolución, las innovaciones se suman a diario en los mercados internacionales. El reconocido talento de nuestros profesionales y de nuestros centros de servicio y la alta capacidad de innovación en tecnologías podrían estimularse incentivando impositivamente a los innovadores argentinos.

En este segmento es fundamental un programa de estímulo a emprendedores locales para el desarrollo de nuevos proyectos y PYMEs tecnológicas. Las empresas que logran desarrollar cierto grado de dominio en alguna temática tienen amplias posibilidades de internacionalizar sus mercados.

Las intervenciones del gobierno en el estímulo a emprendedores son múltiples: desde la organización de hackathones y concursos que inspiran la vocación emprendedora en los jóvenes, hasta el acompañamiento de los nuevos desarrollos ya lanzados.

8. Educación y comunicación.

El sector a su vez debe poseer una fuerte conexión con el sistema educativo, impulsando la actualización de sus contenidos así como aumentando la carga curricular en niveles primario y secundario de idioma inglés y de NTICX. Para ello se debe implementar una profunda reconversión para adaptar sus contenidos a las demandas de la era digital y a los puestos de trabajo requeridos. La dinámica de la EdC es muy superior al ritmo de cambio tradicional de los contenidos y métodos educativos, por lo que se requiere un abordaje nuevo, con ideas e instrumentos propios de este tiempo.

Una tarea indelegable de las autoridades que definen la educación en el nivel provincial es orientar la inversión educativa hacia trayectos formativos que ofrezcan a los jóvenes reales alternativas laborales en las industrias del futuro. Ampliar el alcance de la formación tecnológica en la base social, favoreciendo la inducción de carreras alineadas a empleos de las industrias del conocimiento. Para ello se deben desarrollar programas específicos tanto en escuelas como en segmentos no escolarizados.

A nivel universitario, rediseñar la oferta educativa de universidades y del INET, renovando contenidos y métodos didácticos para alinear el estudio con las demandas de empleo. Fundar nuevos institutos de formación técnica especializados. Potenciar la educación virtual asincrónica. Continuar con iniciativas como Argentina Programa y Codo a Codo. Una buena forma de promover cambios es desarrollar ofertas formativas complementarias y paralelas a la educación formal, accesibles por los educandos de manera opcional, gratuita y virtual. La EdC se alimenta de talento y conectividad, condiciones que hacen posible su despliegue federal.

9. Despliegue federal y transversal.

Así como es indispensable volver al federalismo fiscal en materia tributaria, donde las provincias y los municipios se autofinancian con sus propios impuestos.

Se debe implementar un Programa Nacional/Provincial de Digitalización de servicios públicos esenciales: justicia, sistema de salud y hospitales, registros públicos, atención del ciudadano,

servicios de seguridad y policía, etc. que apoyen un Programa de Industria 4.0 para las empresas que desarrollen programas de transformación digital en las verticales tradicionales. Los Polos federales cumplen un rol fundamental en este despliegue, brindando servicios de vinculación tecnológica, facilitando el set up de nuevas empresas, y brindando espacios de capacitación, innovación y comunicación del sector IT.

Bibliografía:

- Coconstructores: Mignone, Santiago – Vartabedian, Martín - Wagmeister, Roberto.
- Organizaciones Coconstructoras: Argencon, Club Argentec, IT Sitio, Polo IT Buenos Aires, Clúster Tecnológico Goya.
- Argenconomics, Junio 2022. Plan Nacional de Economía del Conocimiento.
- BAE Negocios, 29-08-2022. Nestor Nocetti: “Tenemos que apalancarnos en la industria tecnológica para salir adelante”.
- El Economista. 09-10.2020. Disconformidad empresaria con la nueva Ley de Economía del Conocimiento.